

ACTA N° 2230

Sesión Ordinaria del Día 07 de Mayo del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23/04/2026.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: AMPLIACIÓN de RED de Agua Potable en calle Pío Angulo. Presentado por el D.E.M., el día 30/04/2026 bajo el N° 3868/2026.

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: DEROGACIÓN de la Ord. 1929/2015, restableciendo el Estacionamiento a 45° con disposición frontal hacia la acera. Presentado por el D.E.M., el día 07/05/2026, bajo el N° 3872/2026. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y EXPRESAR el BENEPLÁCITO por la realización de la “48 Edición del Campeonato Especial, Individual de Bochas Armando Ferrari”. Presentado por el Concejal Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 05/05/2026 bajo el N° 3869/2026.

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “85 Aniversario del Club Social y Deportivo San Vicente. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 05/05/2026 bajo el N° 3870/2026.

6.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el BENEPLÁCITO a la realización del Acto del “2° Aniversario de la Sede Bell Ville de la Universidad Provincial de Córdoba. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 07/05/2026 bajo el N° 3871/2026. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Siete días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte

horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la Ausencia Justificada de las Concejales Sonia Casas, Andrea Celiz y Valentina Sontag y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Siete de Mayo del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier, expresa: Ingresaron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARANDO de Interés Legislativo la “EXPO BELL 2026”. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque U.C.R., el día 29/04/2026 bajo el N° 3867/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: AMPLIACIÓN de RED de Agua Potable en calle Pío Angulo. Presentado por el D.E.M. el día 30/04/2026 bajo el N° 3868/2026. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y EXPRESAR el BENEPLÁCITO por la realización de la “48 Edición del Campeonato Especial, Individual de Bochas Armando Ferrari”. Presentado por el Concejala Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 05/05/2026 bajo el N° 3869/2026. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “85 Aniversario del Club Social y Deportivo San Vicente. Presentado por el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 05/05/2026 bajo el N° 3870/2026. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el BENEPLÁCITO a la realización del Acto “2° Aniversario de la Sede Bell Ville de la Universidad Provincial de Córdoba. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría del Concejala Fermín Imán, el día 07/05/2026 bajo el N° 3871/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: DEROGACIÓN Ord. 1925/2015, ESTABLECIENDO el estacionamiento a 45°, con disposición frontal hacia la acera. Presentado por el D.E.M. el día 07/05/2026 bajo el N° 3872/2026. La Señora Secretaria procede a la lectura de las Notas ingresadas: NOTA N° 3330/2026, ingresada el día 28/04/2026, remitida por U.B.E.S., SOLICITANDO RESPUESTAS a diversas inquietudes de la Nueva Comisión

electa. NOTA N° 3331/2026, ingresada el día 07/05/2026, remitida por Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, INVITANDO al Ciclo de Formación y acción Territorial denominado “Patrimonio y Territorio. La Memoria que habitamos.

NOTA N° 3332/2026, ingresada el día 07/05/2026, remitida por el Tribunal de Cuentas, Resolución de Visado N° 39/2026. NOTA N° 3333/2026, ingresada el día 07/05/2026, remitida por la Universidad Provincial de Córdoba, INVITANDO al Acto por el 2° Aniversario de la Sede Regional Bell Ville “Mariano Moreno”, el día 14 de Mayo, a las 19:00 hs., en el Teatro Coliseo. La Sra. Secretaria concluye con los Asuntos y Notas ingresadas. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, conforme lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento Interno, voy a solicitar, con moción de orden, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Asunto 3872/2026, ingresado por el Departamento Ejecutivo en el día de hoy, atendiendo la necesidad de reglamentar el estacionamiento, la nueva modalidad de estacionamiento en la Plaza 25 de Mayo, como Punto Tercero del Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Oviedo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: De la misma manera que lo hizo el Concejal Oviedo, mociono para que se incorpore su TRATAMIENTO SOBRE TABLAS el Asunto 3871/2026, referido a una Declaración de Beneplácito, un acto que se va a realizar en los próximos días, en conmemoración del Aniversario de la Universidad Provincial. Y me gustaría que sea ingresado como Punto Sexto del Orden del Día. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Imán. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que ambos Proyectos se incorporan al presente Orden del Día para su Tratamiento Sobre Tablas.

*PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23/04/2026. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Atento que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. Muchas gracias. PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AMPLIACIÓN de RED de Agua Potable en calle Pío Angulo. Presentado por el D.E.M., el día 30/04/2026 bajo el N° 3868/2026. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en este caso es un Proyecto de Ordenanza para autorizar la ampliación de la red de agua que tiene como objetivo dotar al lote donde se está actualmente construyendo una empresa propietaria de lo que sería el supermercado sobre calle Córdoba, a través de la contratista Cooperativa Sudeste, que va a ejecutar unos trabajos de extensión para dotar a ese lote de agua potable. La mano de obra y todos los costos que implica dicha extensión estará a cargo de la firma TACME S.R.L. y, como dije, la contratista y la prestadora actual, va a llevar adelante la ejecución de dicha obra. Y, a su vez, se Declara de Interés público, para que, una vez concluida esa extensión de red, pase a formar parte de la red pública de la Ciudad de Bell Ville. Como reitero, los costos de toda esta obra son afrontada por el solicitante. Por lo tanto, el municipio no aporta suma alguna y es para dotar, como dije, de agua potable a esa parcela. Entiendo, Señora Presidente, que están reunidos todos los requisitos, están los pliegos técnicos aprobados, el contrato de obra, las actividades, por lo que entiendo que corresponde que acompañemos y autoricemos esta extensión de agua para permitir, obviamente, el avance de la obra importante que se está ejecutando allí, en la zona oeste de la ciudad.*

Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque desde ya va a acompañar este Proyecto. Primero, entendiendo que corresponde, desde el punto de vista técnico, puesto que la ampliación de esta red que va a ser parte de la infraestructura de la ciudad; tenemos a favor que es pagada por una empresa en particular, pero que al Declararla de Utilidad Pública va a quedar para la ciudad. Por lo tanto, acrecenta la infraestructura pública. Y algo que también corresponde decir es que a través de la contratista que está desarrollando este emprendimiento que es una gran construcción y que tiene como finalidad la implantación, en ese lugar de un supermercado, genera también trabajo local porque hace que la Cooperativa de Trabajo que es la prestataria del servicio de agua, vaya a realizar la obra. Es decir, es un círculo en el cual queda en nuestra ciudad el dinero de esa obra y nos parece que eso siempre es importante para la ciudad. Así que, desde ya, nuestro Bloque acompaña este Proyecto. Nada más. PRESIDENCIA pone a votación el Proyecto en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a votación el Proyecto en Particular. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Presidencia pone a consideración el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DEROGACIÓN de la Ord. 1925/2015, restableciendo el Estacionamiento a 45° con disposición frontal hacia la

acera. Presentado por el D.E.M., el día 07/05/2026, bajo el N° 3872/2026.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de la autorización de Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, justificar la inexistencia de las dos Concejales de nuestra Bancada, por razones de salud, que hacen que hoy seamos tres Concejales en lo que es el oficialismo. Entiendo que corresponde que lo diga antes del tratamiento del tema. Por una cuestión de respeto para todo el Consejo y sobre todo para las personas que han venido a presenciar la Sesión. Por otro lado, el tratamiento de este tema que es la redefinición del sistema de estacionamiento de la Plaza 25 de Mayo, es una redefinición que tiene mucho que ver con lo que entiende el Departamento Ejecutivo que es intentar mejorar la circulación de los vehículos en las arterias centrales de la ciudad, de una ciudad que crece, que se desarrolla, que cada vez el parque automotor es más importante. Un sistema de estacionamiento que ha tenido, de alguna manera, modificaciones a lo largo del tiempo, desde el 2006, cuando se sancionó la primera Ordenanza que fue modificada luego en el mes de Agosto de 2015. En el 2006 se establecía que el estacionamiento en 45 grados fuera con la parte delantera del vehículo contra la acera y luego se modificó determinando que el estacionamiento de los vehículos fuera a la inversa con la parte trasera contra la acera. El área correspondiente, el área de Convivencia Ciudadana que tiene dentro del área de Tránsito, luego de estudios y análisis vinculados a la circulación del sector, determina, aconseja, dentro de sus facultades la necesidad de adecuar, nuevamente, el estacionamiento, entendiendo que al hacerlo de manera frontal al cordón de la acera, esto posibilita un estacionamiento más rápido e incorpora también el avance tecnológico de los vehículos que permiten la visualización, la visibilización y los sensores que hoy están tan de moda en los automóviles. Entonces envía este Proyecto de Ordenanza que, de alguna manera, enmarca la normativa necesaria que está complementada por la

señalítica que se está realizando ya en el área correspondiente y la amplia difusión que debe tener esto, sobre todo en las arterias centrales, para que haya un correcto estacionamiento. Incorpora también, como Artículo Tercero la disposición de que los vehículos afectados al transporte público de pasajeros, concretamente, los remises se estacionen sobre la acera norte de la calle Córdoba, entre el número 299 y 251 lo que entiendo permitiría que haya mayor estacionamiento sobre la plaza. Bueno, como decía, una ciudad que crece, que el parque automóvil es cada vez más grande, que la circulación es cada vez mayor, es importante que se administre todo un mecanismo necesario para que sea una ciudad más confortable y más adecuada y ordenada para todos. Por esto, pido el acompañamiento de este Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo, entendiendo que está dentro de sus facultades y que son adecuados los fundamentos enviados. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: La Ordenanza, el Proyecto de Ordenanza que estamos tratando, si bien parece una cuestión meramente técnica que hace el cambio de forma de estacionar sobre la plaza, en realidad ha generado ya una discusión, un debate público en estos días en redes y ha despertado interés en la comunidad. Nuestro Bloque, como primera cuestión entiende, como lo dijo el Concejal Oviedo, qué es facultad del Ejecutivo, a quien la gente votó. En el Gobierno las decisiones de conveniencia y oportunidad, son decisiones políticas, por lo tanto, nosotros no vamos a obstruir en ese sentido lo que ha decidido el Ejecutivo local, la Intendencia. Vamos a acompañar a los efectos de que aquello que han evaluado que sería mejor para la comunidad, efectivamente del resultado que seguramente están buscando. Lo que sí esperamos que tengan en cuenta que, si hay que hacer alguna revisión, alguna cuestión de criterios en la práctica cuando ya esté en marcha esta Ordenanza que vamos a aprobar, que tengan la capacidad de hacerlo con la mayor premura porque ya el estacionamiento en

la Zona Centro, que es un problema en Bell Ville, con una ciudad que ha crecido en su parque automotor y que esto no vaya a generar un problema mayor al cual se está tratando de solucionar. Entonces, vamos a acompañar, remarcando esto que digo. Nada más, esperando que, verdaderamente traiga solución para el estacionamiento y la circulación local. Nada más. Gracias. PRESIDENCIA pone a votación el Proyecto en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a votación el Proyecto en Particular. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular, por Unanimidad y Tratamiento Sobre Tablas el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO CUARTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y EXPRESAR el BENEPLÁCITO por la realización de la “48 Edición del Campeonato Especial, Individual de Bochas Armando Ferrari”. Presentado por el Concejal Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 05/05/2026 bajo el N° 3869/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, le damos la bienvenida a los organizadores de esta Edición número 48 del Campeonato Especial Individual de Bochas Armando Ferrari, quienes hoy nos honran con su presencia en este Recinto, pidiendo las disculpas de que tenemos que hablar de espaldas a todo el público. Vamos a solicitar a este Cuerpo la aprobación de esta Declaración de Beneplácito de Interés Legislativo, ya que es nuestra manera de destacar, como Concejales un evento deportivo que nació allá en el año 1977 y que aún hoy mantiene un prestigio que

es insuperable en todo el país en este tipo de eventos bochófilos. Este equipo, esta gente y otros que han pasado siendo colaboradores de la organización han mantenido durante casi medio siglo, y esto hay que destacarlo. Cuarenta y Ocho años, casi medio siglo la vara tan alta en lo deportivo, en el prestigio organizativo y eso hace que en cada nueva Edición sean más los bochófilos interesados en formar parte de este prestigioso torneo. Este fin de semana, durante el sábado 9 y domingo 10, en las instalaciones del Club Atlético River Plate de nuestra ciudad se va a dar Sede a esta competencia del más alto nivel. Se va a disputar la Copa Luis Rey junto al importantísimo Premio Cartotécnica Hores. Esto también habla del acompañamiento y el apoyo de empresas e instituciones locales a estos eventos. Allí en esa Sede del Club River 16 gladiadores de las bochas, así como han llamado sus organizadores, van a ir en busca de la gloria. Son 16 jugadores seleccionados con un criterio de estricta excelencia, lo mejor de lo mejor, a nivel nacional e internacional en el ámbito bochófilo. Ahí vamos a ver competir a deportistas que cargan sobre sus espaldas campeonatos argentinos, títulos internacionales e incluso hay varios que ya traen varias victorias en este mismo certamen. Señora Presidente, entendemos que este torneo ya ha trascendido lo meramente deportivo y es para Bell Ville un verdadero evento social, cultural y económico que atrae público de diversas regiones, moviliza el comercio local y proyecta, de una manera muy potente, el nombre de nuestra ciudad, en ámbito deportivo y específicamente de las bochas. Un capítulo especial merece el reconocimiento a la Institución que es organizadora, nuestro querido Club River de Bell Ville. El Club River con camiseta de Boca. A su Comisión Directiva, la Comisión que ha realizado tantas mejoras, digamos la Subcomisión de Bochas que ha hecho todas las mejoras en el estadio José Donato Ghío y hoy todas las canchas de ese estadio cuentan con piso sintético y esto no es una cosa que tenemos que decir al pasar, esto eleva la calidad de la competencia y no sólo para los competidores que van a estar

este fin de semana, sino para los aficionados locales que ahí participan y los torneos locales. Así que, desde ya, nuestras felicitaciones de este Cuerpo para la Institución organizadora por ese verdadero esfuerzo de gestión. En definitiva, Señora Presidente, el torneo Armando Ferrari ya se ha transformado en un patrimonio deportivo, social y cultural de todos los Belvillenses, como dijimos. Y nosotros como Autoridades Legislativas de la ciudad tenemos el deber de asegurar que estos acontecimientos tan trascendentes se mantengan, crezcan y sirvan para fortalecer la identidad local. Por todo ello, no dudo de que este Cuerpo va a aprobar de forma unánime esta Resolución. Nada más. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, sintéticamente, como lo hemos hecho otros años, vamos a acompañar este Beneplácito por este tan importante torneo que organiza el Club River. Destacando al igual que lo ha hecho el Concejal preopinante, la constancia, la perseverancia, que han dado fruto indudablemente, la trascendencia que tiene, no solo en el ámbito local, sino nacional, este torneo que se lleva adelante en un Club tan querido por todos los Belvillenses. Club cuyo estadio evoca a un Campeón Mundial de Bochas como fue José Donato Ghio y en particular y hago una autorreferencia; yo provengo de una familia muy ligada al ambiente bochófilo, entonces siempre es un gusto acompañar este tipo de iniciativas. Por todo ello, adelanto el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical al Proyecto de Beneplácito. Esto es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda

*aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO QUINTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO el “85 Aniversario del Club Social y Deportivo San Vicente. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 05/05/2026 bajo el N° 3870/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, antes de introducirme en el Proyecto de Declaración, rescatar algo que solemos hacer que es este tipo de Reconocimientos, Conmemoraciones, Beneplácitos, que intentan no sólo hacer conocer a las instituciones, a los organizadores que nos interesa como Concejo Deliberante que mantengan en pie las actividades, los torneos, los clubes, sino intentar contribuir, de alguna manera, a la difusión, al conocimiento y la historia, a la difusión de las actividades que se llevan adelante. Es por eso que, constantemente, intentamos hacer llegar a quienes sostienen cada una de estas instituciones, este pequeño homenaje o reconocimiento que plasmamos en una Resolución. En este caso, concretamente, nos toca conmemorar los 85 años del Club Social y Deportivo San Vicente que constituye mucho más que un Aniversario institucional, sino que es la evocación viva de una historia profundamente arraigada en nuestra ciudad, en el corazón de nuestra ciudad iniciada en el año 41 un 20 de abril, donde dos entusiastas: Alfredo Malpiedi y Horacio Licari, con un entusiasmo genuino y contagioso, lograron movilizar a todo un vecindario dando origen a lo que hoy conocemos como una de las instituciones sociales y deportivas más queridas de la ciudad. El trabajo, la amistad y el servicio han logrado que esta institución se proyecte y se consolide a lo largo del tiempo como una obra no individual sino como una obra colectiva. La consolidación en torno a la intersección de Vélez Sarsfield y Sargento Cabral es el lugar donde las nuevas generaciones continuaron*

escribiendo la historia de sus fundadores. A lo largo de los 85 años el Club San Vicente ha sido protagonista en disciplinas tanto como el básquet y las bochas, alcanzando reconocimiento y formando deportistas. Pero también y fundamentalmente ha sido un espacio de encuentro social, de construcción de vínculos y de contención comunitaria. El Club San Vicente ha sido una referencia ineludible en el ámbito del básquet sin desmerecer para nada las otras actividades que ha desarrollado, como decía recién. Hablar en los años 80 del club del básquet en Bell Ville, y esto lo digo desde mi generación, era hablar del Club San Vicente. Era hablar de la institución que albergaba no solo el desarrollo de la práctica deportiva, albergaba la contención social de un sector de la ciudad y permitía a estos jóvenes que fuéramos allí, cediéndonos su espacio, su salud deportiva, a practicar U.B.E.S., a competir en las competencias de U.B.E.S., a formarnos en algunas actividades que era por ejemplo el vóley, cuando jugábamos de la mano de Peralta, de Colita Galasso, que nos cedían amistosamente y gratuitamente desde la cancha de básquet para que instalaran una red de vóley y después comiéramos el asado atrás. El Club San Vicente que ha formado personas de bien, ha contenido a niños, no solo en la práctica deportiva, sino en la práctica social, en la fraterna, en el fraterno crecimiento alrededor de una pelota de básquet o alrededor de una cancha de bochas o de una mesa de café que ha sido impulsada, como decía, por dos Bellvillenses, pero fundamentalmente, ha sido consolidada y sostenida por muchísimas autoridades que han pasado a lo largo del tiempo en épocas difíciles, en épocas muy difíciles y en épocas gloriosas. Recordar en la historia del Club formaciones de básquet, que uno por ahí ve en las redes, habla de Bellvillenses que se han destacado en la disciplina, pero también habla de una Comisión Directiva que ha sostenido las puertas abiertas del Club para que otros pudieran disfrutar de ellas. Y desde que escribí este Proyecto, que podría habersele ocurrido a cualquier Concejal, me empezó a resonar una vieja llama, no sé si la verdad sería poesía, que hoy me puse a buscar, me

decía porque se me asocia tanto el Club San Vicente, y encontré que es de Manuel Machado, y Manuel Machado es el hermano mayor de un poeta famoso, Antonio Machado, que tantas veces hemos escuchado, cantado por Juan Manuel Serrat. Y que la versión argentina de ese poema ha sido llevada al conocimiento nacional de la mano de la voz de Facundo Cabral, que dice: Cuando las canta el pueblo las coplas coplas no son. Y cuando las canta el pueblo ya nadie sabe su autor. Procura tú que tus coplas vayan al pueblo a parar. Que al volcar el corazón en el alma popular lo que se pierde de gloria se gana en eternidad ¿Y por qué me hacía acordar al Club San Vicente? Porque quizá han quedado perdidos los nombres de sus fundadores, pero han garantizado la gloria de la institución y sobre todo la eternidad. Es por eso que pido el acompañamiento de este Proyecto de Reconocimiento de Interés Legislativo para el Club Deportivo San Vicente en sus 85 años de su fundación. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Quiero adelantar el acompañamiento de este Proyecto desde nuestro Bloque. Y ya que el Concejal Oviedo ha detallado los antecedentes históricos principalmente del Club, quiero aprovechar para felicitar a la actual Comisión Directiva y colaboradores por el trabajo que vienen realizando en el Club, no solo en lo deportivo, sino también en lo institucional, en lo social. Soy testigo de que están permanentemente gestionando, que como corresponde tocan en todas las puertas que pueden tocar para conseguir los medios necesarios para seguir mejorando como institución, para seguir mejorando como Club. Solo pasar por la esquina del Sanvi es muestra de cómo está la institución, del mantenimiento que realizan, de que están permanentemente en busca de nuevas actividades, que vienen con un semillero muy importante y esto es realmente destacable. Los clubes cumplen una función indispensable en las comunidades. Cada uno de los miembros del Club es fundamental. Los dirigentes, los deportistas, sus familias, hasta los que no son ni dirigentes ni deportistas y son personajes que alientan a que el

*Club siga teniendo y no pierda nunca esa esencia de Club de Barrio, que no descuide nunca la esencia de lo social, que no pierda sus bases. Hay muchos clubes que por ir detrás de la profesionalización y de lo deportivo no han sabido mantener lo social y se han vuelto algo muy distante de lo que eran al principio o van hasta desaparecer. Por eso felicito a los dirigentes del Club nuevamente. Les deseamos muchos éxitos e instamos a que sigan este camino desde la dirigencia, que no es fácil, que muchas veces es ingrato, pero que realicen una tarea todos los dirigentes sumamente necesarios para las comunidades. Tareas de contención, tareas deportivas, ni hablar de lo social. Siempre me gusta hacer mucho hincapié en eso. En un párrafo aparte, si me permiten, hablar de San Vicente sin hablar de Juan Licari es un poco no hablar de San Vicente. Juan Licari es una gran persona y no quería dejar de mencionarlo porque ha sido no solo un gran dirigente, sino un libro abierto que ha estado siempre a disposición de todos los que hemos requerido, en algún momento, algún que otro dato deportivo. Muchas gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO QUINTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO SEXTO** del Orden del día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el BENEPLÁCITO a la realización del Acto del “2° Aniversario de la Sede Bell Ville de la Universidad Provincial de Córdoba. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 07/05/2026 bajo el N° 3871/2026. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien*

luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, brevemente consideramos necesario proponer este Proyecto de Beneplácito, ya que el próximo jueves 14, a las 19 horas en el Teatro Coliseo, se va a realizar un acto, justamente celebrando el Segundo Aniversario de la apertura de la Sede Regional Mariano Moreno, primera Sede del interior de la Provincia. Creemos que resulta fundamental reconocer el compromiso de autoridades, de estudiantes y el personal que hacen posible que esta joven institución siga creciendo, se siga desarrollando y esté a disposición de los Bellvillenses. Nada más. Gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, para anticipar el acompañamiento de nuestro Bloque al Proyecto de Resolución, simplemente agregar una pequeña referencia histórica. La Universidad Provincial llega a Bell Ville en un trabajo en comunidad entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad, una decisión que en su momento tomó el Gobierno de la Provincia de dotar al profesorado Mariano Moreno de un inmueble propio, para lo cual solicitó al municipio si tenía disponibilidad de algún inmueble. El municipio ofreció varios inmuebles, entre ellos el actual, que donde finalmente se construyó y colaboró en la extensión de la red de agua, cloacas y gas para que la Provincia pudiera desarrollar allí el bello edificio que tenemos. Y luego de inaugurado se incorpora ya una delegación, la primera del interior de la Universidad Provincial, que ha tenido un crecimiento en estos dos años bastante importante. Y bueno, haciendo votos y celebrando que continúe, que se amplíe y que las nuevas carreras que lógicamente el mercado elabora, la nueva tecnología y la inteligencia artificial van requiriendo de salir de las carreras tradicionales para entrar en actividades que incluso hoy no existen. Por lo tanto, es sumamente importante tener educación terciaria y universitaria en la ciudad y que apunte principalmente a eso y lógicamente sin descuidar o cada tanto integrar la capacitación con el proceso productivo de la región, a los fines de darle un mayor aprovechamiento. Así que, por supuesto, como dije,

vamos a acompañar este Proyecto y saludamos y felicitamos a las autoridades y al Gobierno de la Provincia por haber tomado la decisión, en aquel momento, que hoy es una realidad. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular, por Unanimidad y Sobre Tablas el PUNTO SEXTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Este fue el último Punto del Orden del día. Agradecemos a las autoridades del Club San Vicente, a las autoridades o a las personas de la Subcomisión de Bochas del Club River. Les deseamos éxitos este próximo fin de semana en este torneo. Les deseamos un feliz cumpleaños al Club San Vicente por estos 85 años. Y bueno, sin duda es que creemos que los Clubes son el espacio donde primordialmente los niños y los jóvenes deben estar. Los Clubes cumplen, como lo dijeron los Concejales anteriormente, una acción muy importante en donde mejora la calidad de vida de los chicos, en donde permiten que ellos tengan buena salud, tengan contención social, salgan de la calle, dejen de usar tecnología. Entonces, celebramos fervientemente que todas las instituciones de Bell Ville contengan a estos niños y a estos adolescentes para sumar un granito de arena que, por supuesto, entre la familia, la escuela y este tipo de instituciones deben hacer. Así que, muchas felicidades y que sigan por este camino. Invitamos a que se queden un ratito mientras firmamos estos Proyectos de Resolución para que después compartan una foto con nosotros. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día Jueves 07 de Mayo del año Dos Mil Veintiséis. Muchas Gracias.